

## **0.-GERENCIA DEL CATASTRO DE CÁDIZ**

.....

### **1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:**

#### **1.1.- Código de referencia.**

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

#### **1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.**

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA  
(CÁDIZ)

##### 1.2.1.-Tipo de fondo:

Público  
Instituciones Administrativas

#### **1.3.- Fechas.**

##### 1.3.1.-Fechas de formación:

1940-1983

##### 1.3.2.-Fechas de Creación:

1940-1983

##### 1.3.3.-Observaciones a las fechas:

#### **1.4.- Nivel de descripción.**

FONDO

#### **1.5.- Volumen y soporte.**

54 LIBROS + 827 CAJAS + 1303 PLANOS

### **2. AREA DE CONTEXTO:**

#### **2.1.- Productor o coleccionista.**

#### **2.2.-Historia Institucional o Biográfica.**

Este Centro nace como un Organismo Autónomo del Estado, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, por el Real Decreto 1279/1985, de 24 de

Julio, bajo la denominación de Centro de Gestión y Cooperación Tributaria. Viene a sustituir a los "Consortios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales", que habían sido creados en 1979 con la idea de racionalizar y dar más eficacia a la gestión de la Administración de Hacienda.

Las funciones y objetivos que se le marca son, entre otras, la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales rústica y urbana y la realización de los trabajos técnicos de formación, conservación y revisión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos.

En el Decreto 1985, en su artículo 13, se crearon las Gerencias Territoriales como órganos territoriales periféricos ejecutivos, encargados de la "formación, conservación y revisión de los Catastros Rústicos y Urbanos". Una posterior Orden de 28 de Julio de 1986 determinó cuál iba a ser su composición y funcionamiento. Conviene señalar que el ámbito de actuación de la Gerencia de Cádiz abarca la provincia de este nombre, salvo la zona que comprende la Gerencia de Jerez, esto es, el mismo Jerez y los pueblos del distrito de Arcos de la Frontera.

De la legislación posterior, sólo vamos a mencionar por su importancia el Decreto 1725/1993, de 1 de Octubre, pues, por él, este Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria dejó de ser un organismo autónomo para convertirse en una Dirección General dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, mientras que las Gerencias Territoriales se integraban en las Delegaciones de Economía y Hacienda de la respectiva provincia.

### **2.3.- Historia archivística.**

Al ser una Institución relativamente moderna, pero no así sus funciones, la documentación que contiene procede en su mayor parte de la época en que esas funciones se realizaban directamente por el Ministerio de Hacienda en su Delegación Provincial. Al ser creado el nuevo Centro se le entregó como antecedentes para su gestión la documentación que ahora ha ingresado en el Archivo.

También es preciso advertir que un alto porcentaje de documentación catastral se incorporó a los Archivos de estas Gerencias en virtud de la Circular de 11 de Julio de 1989 dictada por la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, para que la documentación catastral de los servicios provinciales del Instituto Geográfico Nacional se transfiriese a los Archivos de las Gerencias Territoriales.

### **2.4.- Forma de ingreso.**

TRANSFERENCIA. Ingresan en el A.H.P. de Cádiz el 13 de Septiembre de 1991 y el 15 de Abril de 1996.

## **3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:**

### **3.1.- Alcance y contenido.**

La abundante documentación conservada hace referencia toda ella a la confección de catastros de la riqueza rústica de la provincia (salvo Jerez y la comarca de Arcos), en diversas épocas, la mayor parte entre los años 1947 y 1983.

En primer lugar existen los cuadernos de observaciones para los levantamientos parcelarios catastrales de los diversos municipios (donde se incluyen croquis de los polígonos.). Estos trabajos acaban dando lugar a las "Relaciones de los polígonos, parcelas y subparcelas con indicación de la superficie, pago, clase de cultivos, nombre de los propietarios y su vecindad", que incluyen planos con los croquis a escala 1/10.000).

En el curso de estos trabajos se confeccionan también las hojas catastrales de los municipios y el levantamiento de planos parcelarios, de los que se conservan más de 700. Son los conocidos con el nombre de catastrones.

Como complemento, existen las cédulas de propiedad de parcelas de los polígonos catastrales, ordenadas alfabéticamente, así como unos ficheros a través de los que es fácil recuperar la información por municipios, y dentro de éstos por número de parcela o por el nombre del propietario.

Otras series dignas de mención son las fichas resúmenes agropecuarias, expedientes de investigación de grandes fincas, estudios económicos (de arbolado, ganado, sainas, etc...).

De la contribución territorial urbana es menor la documentación conservada: tan sólo los listados alfabéticos ordenados por contribuyentes y por municipios (1976-1978).

#### 3.1.1. Descriptores.

### **3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.**

#### 3.2.1.- Identificación

#### 3.2.2.- Valoración y selección

#### 3.2.3.- Eliminación

### **3.3.- Nuevos ingresos.**

### **3.4.- Clasificación. Ordenación.**

## **4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:**

### **4.1.- Condiciones de acceso.**

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

### **4.2.- Condiciones para reproducción.**

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

### **4.3.- Lengua y escritura.**

Castellano

### **4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.**

Buen estado de conservación.

#### **4.5.- Instrumentos de descripción.**

Inventario del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Gerencia de Cádiz y de la Gerencia de Jerez de la Frontera (Mayo 2000).

Este instrumento de descripción, de carácter provisional, recoge los distintos inventarios de la documentación que, procedente de las dos Gerencias del Catastro que existen en la provincia, Cádiz y Jerez, ha ingresado en este Archivo. Para localizar el resto de la documentación catastral es necesario consultar la relación de entrega.

### **5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:**

#### **5.1.-Existencia y localización de documentos originales:**

Los documentos relativos al catastro topográfico se encuentran en la Jefatura Provincial del Instituto Geográfico Nacional (AHPCA), dentro de la Delegación estatal de Presidencia en Cádiz.

Entre los fondos procedentes de la Delegación de Hacienda de Cádiz se encuentra toda la documentación referente a los trabajos agronómicos realizados a fines del siglo XIX para la confección de los planos catastrales, y que sirven de complemento y antecedente a esta documentación.

En el Archivo Histórico del Instituto Geográfico Nacional se conserva abundante documentación de información catastral, procedente de toda España.

#### **5.2.-Existencia y localización de copias.**

#### **5.3.-Unidades de descripción relacionadas.**

En cuanto a la documentación del Catastro de Cádiz, tenemos que relacionarla directamente, dada la dependencia funcional y administrativa de este organismo con la Delegación Provincial de Hacienda. Existe numerosa documentación relacionada entre sí dentro de los respectivos fondos de ambos organismos. Igualmente, existe una vinculación histórica y administrativa con los Registros de la Propiedad y las corporaciones locales en lo tocante a la delimitación y asiento de las fincas, y a la gestión de las contribuciones territoriales.

#### **5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.**

### **6. AREA DE NOTAS:**

#### **6.1. Observaciones.**

### **7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:**

#### **7.1.- Autor de la descripción.**

Susana Gallardo Dafos

**7.2.- Fecha de la descripción.**

25/05/2006

**7.3.-Fecha de la revisión y aceptación:**

16/06/2011